C

omo sabemos prácticamente la totalidad de los que trabajan para la Junta Central de Contadores son contratistas. Recientemente se planteó que la Universidad Externado de Colombia los capacitara. Según el [acta 2122 del 4 de junio de 2020](http://www.jcc.gov.co/images/ACTA_2122_DEL_4_DE_JUNIO_DE_2020.pdf) “*Por lo tanto, se debe verificar por parte de la Dirección General, la viabilidad de realizar ésta capacitación y que la Entidad pueda costear la misma; al respecto el Director General indica que en la ley existen limitantes para capacitar a los contratistas, ya que a los únicos que se puede capacitar es a los funcionarios de planta, es por ello que sugiere que viendo que la propuesta en términos económicos es accesible, los contratistas que quieran realizar esta capacitación, lo hagan por sus propios medios. ꟷFrente a esto, el dignatario Enrique Castiblanco, indica que en diferentes pronunciamientos del DAFP, existe la posibilidad de realizar estas capacitaciones a contratistas, ya que esa actividad tiene que ver con la misionalidad de la entidad, por lo tanto, se solicita a la Dirección General verificar esto, a efectos de conocer la viabilidad de realizar estas capacitaciones*.”

La situación prueba que están fallando los mecanismos de selección y vinculación del personal. Empecemos por plantear que posiblemente las remuneraciones ofrecidas y la falta de estabilidad de los cargos no atraigan a quienes tengan competencia en el derecho contable y el derecho disciplinario.

De manera que el asunto no se soluciona con capacitaciones que se darán a personas que serán retiradas a los pocos meses. Hay que arreglar las cosas desde la raíz. Es el colmo que el problema sea evidente y que hayan pasados tantos años, con miembros del tribunal, directores, empleados de planta y funcionarios de los ministerios distintos y nada se haya arreglado. La única explicación es que hay beneficios extraprocesales en el esquema que se sigue practicando a pesar de su ineficacia.

Los miembros del Tribunal Disciplinario tienen que ser más constantes en sus exigencias y más activos ante las distintas instancias que les corresponden. Seguramente muy pocos conocen a fondo la situación. Lo que saben es que el organismo tiene muy buenos ingresos.

Como en otros casos, solo la atención de los medios de comunicación masivos hará la diferencia. En esta línea hemos planteado que debe organizarse una veeduría de los órganos de la profesión para con base en datos irrefutables formar una opinión pública que provoque las medidas indispensables, ya que los políticos solo oyen cuando pueden perder prestigio. Lamentablemente muchos contadores prefieren seguir echando mano del *lobby* cuando les conviene.

Reiteradamente se presenta el Departamento Administrativo de la Función Pública como el escollo que ha evitado que la Junta se organice y funcione correctamente. Pero nunca se han publicado sus conceptos, de manera que no podemos juzgar por nuestros propios medios. En todo caso intuimos que las cosas no son como las pintan. Pobre profesión que se deja tratar así.

*Hernando Bermúdez Gómez*